



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N°626
LITUECHE, 03 de Mayo del 2017

CONSIDERANDO:

- La circular N° 35 del 16/03/2017, que informa nuevas fechas de realización del curso de "Asociativismo Municipal y Gobernanza Territorial, para los secretarios Ejecutivos de las diferentes Asociaciones Municipales.
- Que dicho curso se desarrollara los días 03-04-05 de Mayo en la Ciudad de Santiago y considera solventar, alojamiento y alimentación durante los días de realización a los secretarios ejecutivos de las asociaciones.
- La Ficha de inscripción ha dicho curso del Honorable Concejal de la comuna de Litueche, Sr. Marcos Donoso Adasme de fecha 20 de abril del 2017.
- La Autorización de cometido funcionario de fecha 03 de Mayo del 2017 DEL Concejal Marcos Donoso Adasme.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2017 que asume como Alcalde Titular, las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus Posteriores Modificaciones.

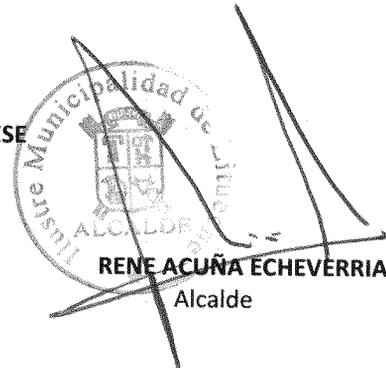
DECRETO:

1.-COMISIONASE: a al Sr. Concejal , **Marcos Donoso Adasme** , para asistir al curso de "Asociativismo Municipal y Gobernanza Territorial, para los secretarios Ejecutivos de las diferentes Asociaciones Municipales, dictado por la SUBDERE Y OIT, y que se desarrollara en la ciudad de Santiago **días 03-04-y 05 de Mayo del 2017.**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/LUS/RPV/lus
Distribución
- Of. De partes
- Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde